CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
JRC/JJP/dbf

RESOLUCIÓN N°: 55/2011
ANT : NO HAY
MAT. : MODIFICACIÓN RESOLUCION DONACIÓN DE PLANTAS JUNTA DE VECINOS N°19, PUNTA DE PARRA, TOMÉ

Concepción, 13/07/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 16 de Noviembre de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Junta de Vecinos N°19 de Tomé, domiciliada en calle Centinela N°115 del Sector de Punta de Parra de la comuna de Tomé, solicitó la donación de 430 plantas de las cuales 100 corresponden a la especie nativa Quillay, 310 de la especie Nativa Peumo y 20 de la especie Nativa Pitao las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna que indica en su petición.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

QUINT0: Que mediante resolución 152/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, de esta Dirección Regional se autorizó la donación de las 430 plantas de las especies nativas que solicitaba la Junta de Vecinos N°19 de Tome, sin embargo, por razones de buen servicio, es menester modificar el lugar desde donde estas serían retiradas por la beneficiaria, su ubicación final y, consecuencialmente, el monto de las mismas.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Modificase la resolución 152/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, que autorizó la donación de las 430 plantas de las especies nativas cuya donación solicitaba la Junta de Vecinos N°19 de Tomé, en el sentido de que estas serán plantadas en distintos sectores de la comuna según el siguiente detalle, siendo retiradas por la beneficiaria a su costo desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles, y desde el recinto del Instituto Forestal, ubicado en Kilómetro 7,5 camino a Coronel , sector Michaihue de la comuna de San Pedro de la Paz , coordinado todo ello por la Corporación.

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Peumo	200	2500	Área Verde Calle Alejandría	INFOR
Quillay	6	2.500	Calle Centinela	INFOR
Peumo	40	2.500	Área verde acceso	INFOR
Quillay	50	2.500	Calle Las Almenas	INFOR
Peumo	70	2.500	Calle Cardenal Samoré	INFOR
Pitao	20	2.500	Calle Nueva Aldea	INFOR
Quillay	44	1.750	Calle Centinela	Vivero Duqueco

SEGUNDO El monto final de las especies donadas es de $1.042.000 (un millón cuarenta y dos mil pesos).

TERCERO En lo demás, se mantiene inmutable resolución modificada.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Alberto Bordeu Schwarze
Director Regional (S)

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn

- Juan Riffo Ormeño-Encargado Manejo Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Jorge Quappe de la Maza-Jefe Provincial Provincial Bio-Bio Op.BB
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII

CHILE